ANEXO No. 2

ANEXO TÉCNICO – FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-023-2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Objeto	"ADQUISICIÓN DE PLANTULAS DE ESPECIE VEGETAL COMESTIBLES (SIJONA) Y COLINOS DE PLATANO DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA PERSERVACION DE SABERES ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS U`WA SEGOVIA, UNCASIA, TAMARANA Y LAGUNA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES ADOPTADO POR LAS AUTORIDADES TRADICIONALES ASOUWAS, CON BASE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO No.1, LAS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER."
Modalidad	Selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, por subasta inversa presencial.
Tipo de contrato	Compraventa.
Presupuesto oficial	$263.270.000, incluidos IVA (si aplica), impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos.
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.
Fuente de recursos	Sistema General de Participaciones – Asignación Especial Resguardos Indígenas (recurso de balance). CDP No. 0756 del 28 de septiembre de 2026.
Población beneficiaria	Familias priorizadas de las comunidades indígenas U'wa Uncacia, Tamarana, Laguna y Segovia, Resguardo Unido U'wa, Municipio de Toledo (Norte de Santander).
Supervisión	Secretaría de Planeación del Municipio de Toledo.
Clasificación UNSPSC	101515 Semillas y plántulas vegetales; 101517 Semillas y plántulas de hierba y forraje.

2. ALCANCE

El contratista suministrará, empacará, cargará, transportará, descargará y entregará en las comunidades beneficiarias el material vegetal descrito en este anexo, en las cantidades, especies, variedades y condiciones de calidad exigidas, asumiendo todos los costos y riesgos hasta la entrega y el recibo a satisfacción por parte del supervisor. El material se destina al establecimiento de cultivos propios para el autoconsumo familiar y la preservación de las prácticas agrícolas tradicionales del pueblo U'wa.

3. RESUMEN DE BIENES, CANTIDADES Y PRECIOS DE REFERENCIA

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario de referencia	Valor total de referencia
1	Plántulas de calidad, aptas para la siembra definitiva, de especie vegetal nativa comestible (sijona), de 45 cm de altura, con 4 o 5 hojas.	Plántula	1.700	$30.000	$51.000.000
2	Colino de plátano banano de excelente calidad.	Colino	6.077	$10.000	$60.770.000

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario de referencia	Valor total de referencia
3	Colino de plátano bocadillo de excelente calidad.	Colino	7.000	$10.000	$70.000.000
4	Colino de plátano chocheco de excelente calidad.	Colino	8.150	$10.000	$81.500.000
	TOTAL		22.927		$263.270.000

Los precios de referencia son el tope máximo por ítem: ninguna oferta podrá superarlos ni superar el presupuesto oficial, so pena de rechazo.

4. FICHAS TÉCNICAS (artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015)

Cada ficha técnica contiene los elementos exigidos para la subasta inversa: clasificación UNSPSC, identificación adicional requerida, unidad de medida, calidad mínima y patrones de desempeño mínimos. Los bienes ofertados deben cumplir la totalidad de cada ficha; el cumplimiento se verifica como CUMPLE / NO CUMPLE.

Ficha técnica No. 1 – Plántula de sijona (ítem 1)

Elemento	Requisito
Denominación del bien	Plántula de sijona (ítem 1)
Clasificación UNSPSC	10151500 – Semillas y plántulas vegetales
Identificación adicional requerida	Especie vegetal nativa comestible (sijona) requerida por la comunidad U'wa Uncacia; debe corresponder efectivamente a dicha especie, respetando su identidad y características tradicionales, sin sustitución por otras especies o variedades. Proveniente de procesos de propagación que no impliquen la extracción indiscriminada de individuos de poblaciones naturales.
Unidad de medida	Plántula (unidad).
Cantidad	1.700
Calidad mínima	Altura de 45 cm, medida desde el cuello de la raíz hasta el ápice; entre 4 y 5 hojas verdaderas, sanas y de coloración propia de la especie, sin amarillamiento generalizado, necrosis ni daños mecánicos; tallo erecto, firme y sin quiebres; sistema radicular desarrollado, sin raíces dañadas, enrolladas ni expuestas; libre de plagas y enfermedades visibles; en recipiente o bolsa individual con sustrato.
Patrones de desempeño mínimos	Apta para siembra definitiva en campo, con capacidad de prendimiento y desarrollo en las condiciones agroecológicas de la comunidad; conserva su viabilidad durante el transporte y hasta la entrega.
Lugar de entrega	Comunidad U'wa Uncacia, en los puntos que defina el supervisor con las autoridades tradicionales.

Ficha técnica No. 2 – Colino de plátano banano (ítem 2)

Elemento	Requisito
Denominación del bien	Colino de plátano banano (ítem 2)
Clasificación UNSPSC	10151500 – Semillas y plántulas vegetales

Elemento	Requisito
Identificación adicional requerida	Colino (semilla vegetativa / hijo) de plátano de la variedad banano; entregado separado e identificado por variedad.
Unidad de medida	Colino (unidad).
Cantidad	6.077
Calidad mínima	Colino de excelente calidad, proveniente de planta madre sana y vigorosa; cormo firme, sin pudriciones, galerías, perforaciones ni daños mecánicos; limpio de tierra adherida y de raíces muertas; libre de plagas y enfermedades visibles, sin síntomas de pudrición, marchitez o necrosis en el cormo ni en el pseudotallo.
Patrones de desempeño mínimos	Apto para la siembra inmediata en campo, con capacidad de brotación, prendimiento y desarrollo en las condiciones agroecológicas de las comunidades beneficiarias; conserva su viabilidad durante el transporte y hasta la entrega.
Lugar de entrega	Comunidades U'wa Segovia, Tamarana y Laguna, en los puntos y cantidades que defina el supervisor con las autoridades tradicionales.

Ficha técnica No. 3 – Colino de plátano bocadillo (ítem 3)

Elemento	Requisito
Denominación del bien	Colino de plátano bocadillo (ítem 3)
Clasificación UNSPSC	10151500 – Semillas y plántulas vegetales
Identificación adicional requerida	Colino (semilla vegetativa / hijo) de plátano de la variedad bocadillo; entregado separado e identificado por variedad.
Unidad de medida	Colino (unidad).
Cantidad	7.000
Calidad mínima	Colino de excelente calidad, proveniente de planta madre sana y vigorosa; cormo firme, sin pudriciones, galerías, perforaciones ni daños mecánicos; limpio de tierra adherida y de raíces muertas; libre de plagas y enfermedades visibles, sin síntomas de pudrición, marchitez o necrosis en el cormo ni en el pseudotallo.
Patrones de desempeño mínimos	Apto para la siembra inmediata en campo, con capacidad de brotación, prendimiento y desarrollo en las condiciones agroecológicas de las comunidades beneficiarias; conserva su viabilidad durante el transporte y hasta la entrega.
Lugar de entrega	Comunidades U'wa Segovia, Tamarana y Laguna, en los puntos y cantidades que defina el supervisor con las autoridades tradicionales.

Ficha técnica No. 4 – Colino de plátano chocheco (ítem 4)

Elemento	Requisito
Denominación del bien	Colino de plátano chocheco (ítem 4)
Clasificación UNSPSC	10151500 – Semillas y plántulas vegetales
Identificación adicional requerida	Colino (semilla vegetativa / hijo) de plátano de la variedad chocheco; entregado separado e identificado por variedad.

Elemento	Requisito
Unidad de medida	Colino (unidad).
Cantidad	8.150
Calidad mínima	Colino de excelente calidad, proveniente de planta madre sana y vigorosa; cormo firme, sin pudriciones, galerías, perforaciones ni daños mecánicos; limpio de tierra adherida y de raíces muertas; libre de plagas y enfermedades visibles, sin síntomas de pudrición, marchitez o necrosis en el cormo ni en el pseudotallo.
Patrones de desempeño mínimos	Apto para la siembra inmediata en campo, con capacidad de brotación, prendimiento y desarrollo en las condiciones agroecológicas de las comunidades beneficiarias; conserva su viabilidad durante el transporte y hasta la entrega.
Lugar de entrega	Comunidades U'wa Segovia, Tamarana y Laguna, en los puntos y cantidades que defina el supervisor con las autoridades tradicionales.

5. DISTRIBUCIÓN Y LUGARES DE ENTREGA

Comunidad beneficiaria	Material a entregar
U'wa Uncacia	1.700 plántulas de sijona (ítem 1).
U'wa Segovia, U'wa Tamarana y U'wa Laguna	6.077 colinos de plátano banano, 7.000 de plátano bocadillo y 8.150 de plátano chocheco (ítems 2 a 4), distribuidos entre las tres comunidades según lo defina el supervisor.

Antes de cada entrega, el supervisor comunicará por escrito al contratista los puntos exactos, las fechas y las cantidades por comunidad, coordinados con las autoridades tradicionales. La entrega se hará en las mismas comunidades y no solamente en la cabecera municipal.

6. EMPAQUE, TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN

- Empaque y embalaje adecuados para conservar la calidad del material; preferiblemente reutilizables, reciclables o biodegradables. El contratista retirará los residuos generados en la entrega.
- Plántulas transportadas en posición vertical, evitando aplastamientos, quiebres de tallo, daños en las hojas y afectación de la raíz.
- Colinos dispuestos de manera que se eviten golpes, contaminación y deterioro físico.
- Conservar la humedad adecuada del material durante el recorrido y protegerlo de la exposición directa al sol, la lluvia excesiva y el viento.
- Vehículos limpios, en buen estado mecánico, con cubierta que permita ventilación y espacio suficiente para no compactar el material.
- No transportar simultáneamente sustancias químicas, combustibles, residuos peligrosos u otros elementos que puedan contaminar el material vegetal.
- El cargue, transporte, descargue y entrega hasta los puntos de cada comunidad corren por cuenta y riesgo del contratista, sin costo adicional para el Municipio.

7. RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CALIDAD

- El supervisor, con acompañamiento de las autoridades tradicionales o de los representantes de cada comunidad, verificará en el punto de entrega la cantidad, la especie y variedad, el tamaño y el estado fitosanitario del material.
- La verificación se hará por inspección visual y conteo; para la altura y el número de hojas de la sijona, el supervisor podrá revisar una muestra representativa de cada entrega.
- Cada entrega se soportará con una remisión discriminada por comunidad, especie y variedad, firmada por el contratista y el supervisor, con registro fotográfico.
- El material que no cumpla las especificaciones o presente plagas, enfermedades o daños será rechazado y deberá reponerse sin costo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor, sin exceder el plazo del contrato.
- Concluidas las entregas, el supervisor expedirá el acta de recibo a satisfacción, desde la cual corre la vigencia de la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

8. ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN (DECRETO 0287 DE 2026)

- Compras públicas accesibles (art. 2.2.1.2.4.2.7.1 del Decreto 1082 de 2015): los puntos de entrega serán accesibles y sin obstáculos; el material se entregará identificado por especie, variedad y comunidad, con información verbal y escrita legible y en lenguaje sencillo sobre su manejo inicial.
- Condición especial de ejecución (art. 2.2.1.2.4.2.7.5): en las actividades de alistamiento, cargue, transporte, descargue y entrega, el contratista priorizará la vinculación de personas con discapacidad o la subcontratación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, siempre que sean idóneas, y presentará los soportes al supervisor.

9. GARANTÍA DE CALIDAD

El contratista responde por la calidad e idoneidad del material vegetal y constituirá el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia de cuatro (4) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción, sin perjuicio de la obligación de reposición prevista en este anexo.

10. ACEPTACIÓN

Con la presentación de la oferta y la suscripción del Anexo No. 13 (Aceptación de condiciones técnicas) y del Anexo No. 14 (Requisitos técnicos mínimos esenciales), el proponente declara que conoce y acepta íntegramente las condiciones de este anexo técnico.

(ORIGINAL FIRMADO)

DANIEL FERNANDO BAUTISTA ORTIZ
Secretario de Planeación
Municipio de Toledo – Norte de Santander